



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



**RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS Y DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS BECAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS), CURSO ACADEMICO 2020/2021.**

La Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 12 de enero de 2021 (DOCV de 18 de enero de 2021) del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universitat, resuelve:

**Primero**

Conceder las becas de matrícula para los estudiantes de la Universitat de València, matriculados en el curso académico 2020/2021 en el Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas i Entidades no Lucrativas), que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

**Segundo**

Denegar las becas de matrícula para los estudiantes de la Universitat de València, matriculados en el curso académico 2020/2021 en el Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas i Entidades no Lucrativas), que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

**Tercero**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, según el artículo 124.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, según el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contados desde el día siguiente de su publicación.

La Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística  
Por delegación de la Rectora (DOGV 18/01/2021)

Isabel Vázquez Navarro  
Valencia, 2 de noviembre de 2021

Firmado digitalmente por  
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO  
Cargo: Vicerectora d'Estudis i Política Lingüística  
Fecha: 02/11/2021 13:13:26 CET



Id: UV-REDFirma-1894811

Cod. Verificació: A0011FPDVR748T0A



### ANEXO I AYUDAS CONCEDIDAS

<b>DNI/NIE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA €</b>
....479S	MARINA	CARAFFA	1.000
...082F	JORGE EDMUNDO	DONOSO CULLACAY	1.000
...629N	SHEILA	VILLALBA CABALLERO	1.000

### ANEXO II AYUDAS DENEGADAS

<b>DNI/NIE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>MOTIVO</b>
....020T	ARACELI	BLASCO VILLARROYA	No aporta la documentación exigida
....870R	PALOMA	SÁNCHEZ GARCÍA	No aporta la documentación exigida